

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



R.D.G. 10/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

6 FEB. 2019

VISTO: la Licitación Abreviada 01/2018, convocada por esta Secretaría de Estado, para proceder a la contratación de apoyo técnico en las tareas contables y del sistema informático (GRP) en esta Secretaría de Estado desarrolladas por la Dirección Financiero-Contable; -----

RESULTANDO: que la misma fue adjudicada por Resolución D.G. Nº 39/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 a la propuesta formulada por la empresa DESA LTDA. por un período de 12 meses, con prórroga automática de 6 meses más; -----

CONSIDERANDO: I) que las tareas en la Dirección de Financiero Contable han aumentado significativamente y que esta Dirección no cuenta con la cantidad de personal suficiente para poder cumplir con las mismas;-----

II) que es necesaria la contratación de hasta cuatro (4) personas más desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre del 2019 que es la fecha de finalización de la presente Licitación;-----

III) que se cuenta con el acuerdo de la empresa adjudicataria para la ampliación en cuestión en las mismas condiciones preestablecidas, de conformidad con lo previsto por el inciso 2º del artículo 74 del TOCAF;-----

IV) que de acuerdo a los cálculos efectuados por el Departamento de Compras la presente ampliación ascenderá a la cifra de \$U 2.287.627,00 (Pesos

Uruguayos dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete con 0/100) iva incluido, que representa el 27,78% del monto total adjudicado, dando cumplimiento al artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado. A la cifra mencionada se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto 17 del PCP; -----

V) que existe disponibilidad de crédito para atender las erogaciones resultantes de la ampliación proyectada, debiendo imputarse al Objeto de Gasto Número 289 del Programa 480, Financiamiento 11 correspondientes a la Unidad Ejecutora 001;-----

VI) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Central Destacada de la Contaduría General de la Nación y la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República; -----

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 150/012 - Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) y Resolución 457/91 de 27/06/1991; -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.) Amplíese la Licitación Abreviada 1/2018 convocada por esta Secretaría de Estado, para proceder a la contratación de apoyo técnico en las tareas contables y del sistema

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

informático (GRP) en esta Secretaría de Estado desarrolladas por la Dirección Financiero Contable, adjudicada a la empresa DESA LTDA, por la contratación de hasta cuatro (4) personas más por los meses de febrero a noviembre de 2019.-----

2º.) El costo total de la presente ampliación ascenderá a la cifra de U\$ 2.287.627,00 (Pesos Uruguayos dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete con 00/100) iva incluido, más el ajuste de paramétrica correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto 17 del PCP.-----

3º.) Notifíquese, comuníquese, publíquese.-----



Carlos Amorin
Embajador
Director General de Secretaría